



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1891

09/09/2016

4059

AUTOR/A: JIMÉNEZ TORTOSA, Juan (GS); FERRER TESORO, Sonia (GS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas se informa que se han solicitado 12 concesiones de aguas públicas. Dos de estas 12 ya han caducado o denegado por ser incompatibles con la planificación hidrológica. El resto son modificaciones de concesiones ya otorgadas o transferencia de titularidad (una de ellas), las cuales se están tramitando actualmente por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Por parte de los Servicios de Control y Vigilancia adscritos a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se están realizando controles periódicos, aproximadamente cada 10 días, sobre todo en aquellas explotaciones más próximas a la zona de los manantiales de los Vélez, aunque la distancia de estas explotaciones es superior a los 15 kilómetros en línea recta. Durante la presente campaña de riego se han realizado por parte de estos servicios un total de 64 actuaciones, todo ello en aras de velar por el cumplimiento de las condiciones estipuladas en las concesiones de agua otorgadas en esta zona.

Desde el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, se tiene conocimiento de la preocupación existente en la comarca de Los Vélez por la situación de los acuíferos y manantiales de la zona, así como de la creencia entre parte de la ciudadanía de que existe relación entre las extracciones en la cuenca del Guadalquivir y la situación hidrológica de dicha comarca.

Por ello, y a fin de dilucidar la existencia de esa relación, se requirió en el año 2010 un informe específico del Instituto Geológico y Minero de España (IGME) durante el proceso de informe de la compatibilidad con la Planificación Hidrológica de varios aprovechamientos de aguas subterráneas en la zona de Casablanca/Los Falces, en el término municipal de María (Almería). El IGME es un Organismo Público de Investigación con carácter orgánico de Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) que tiene entre sus funciones “la información, la asistencia técnico científica y el asesoramiento a las administraciones Públicas, agentes económicos y a la sociedad en general, en geología, hidrogeología, ciencias geoambientales, recursos geológicos y minerales”. Constituye por tanto la máxima autoridad científica de la Administración General del Estado en materia de hidrogeología.

El informe elaborado en 2011 por el IGME afirma en sus conclusiones que “la información piezométrica e isotópica descartan por completo cualquier relación de los bombeos situados en la zona del Cortijo de Casablanca con los manantiales o los abastecimientos relacionados con el Parque Natural de María –Los Vélez, o lo que es lo mismo, con el acuífero de María”.



En relación con la existencia de una planificación hidrológica en la masa de agua subterránea “Orce-María-Cullar”, se indica que al igual que el resto de las masas de agua de la cuenca está contemplada en el Plan Hidrológico de la Demarcación del Guadalquivir. Dicha norma, disponible en la dirección web de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (<http://www.chguadalquivir.es/demarcacion-hidrografica-guadalquivir>) entró en vigor mediante el Real Decreto 1/2016 del 8 de Enero de 2016 tras su tramitación conforme a la normativa vigente, que incluye sendos procesos de consulta e información pública y de evaluación ambiental.

Madrid, 20 de febrero de 2017